

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 19/12/2024

NOTIFICACIÓN PERSONAL AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE
GUAIMÍA, DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS O
ABANDONADAS FORZOSAMENTE.

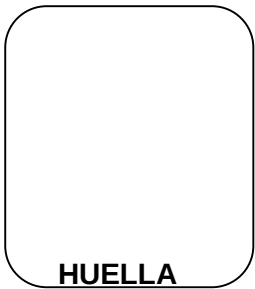
A las 14:33 horas del día 11 del mes de noviembre del año 2025, en el municipio de Cali, departamento de Valle del Cauca, se notifica personalmente al señor(a) WISNE HINESTROZA VALENCIA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 14.474.533, Representante Legal del Consejo Comunitario de Guaimía, ubicado en el municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca, la Resolución RGE 0885 del 10 de noviembre de 2025, por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente de la solicitud de restitución de derechos territoriales con ID 1074546, correspondiente al territorio del Consejo Comunitario de Guaimía, ubicado en la jurisdicción del Distrito de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca, proferida por la Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas UAEGRTD.

Se hace entrega de una copia íntegra, auténtica y gratuita de la Resolución RGE 0885 de 2025, en trece (13) folios.

Se deja constancia que se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el director territorial de la Dirección Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero9, dentro de los diez (10) días siguientes, contados a partir de la fecha de la presente notificación, de conformidad a lo contemplado en el artículo 2.15.1.6.6 del Decreto número 1071 de 2015.

El notificado,

Firma: _____
Nombre: Wisne Hinestroza Valencia
C.C. No. 14.474.533



Firma a ruego:	

Nombres y Apellidos	

C.C. No.	

Firma	HUELLA

El notificador,



Firma: _____
Nombre: JAIRO CHARÁ CARABALÍ
C.C. No. 76.045.547

Proyectó: Jairo Chará Carabalí, profesional jurídico Equipo de Asuntos Étnicos, Dirección territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero
VoBo: Paula Alejandra Gómez Osorio, Coordinadora Equipo de Asuntos Étnicos, Dirección territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero.